

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 298-2018

Guatemala, 19 de junio de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto número 46-72 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional, la Junta Directiva de la Corporación Financiera Nacional -CORFINA-, se integra entre otros funcionarios, por el Ministro de Finanzas Públicas, quien en caso de ausencia delegará la representación del Ministerio en el Viceministro que designe.

POR TANTO

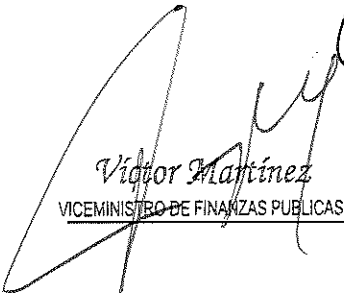

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 10 del Decreto número 46-72, Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional, ambos Decretos del Congreso de la República; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.



ACUERDA:

ARTÍCULO 1. NOMBRAR a la Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila, como representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Junta Directiva de la Corporación Financiera Nacional -CORFINA-, en sustitución de la Licenciada Carmen Lily Abril Gómez.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


JHED/CLAG/CADQ/paf

